

**NUMERO: 169/2009.-**

**PROTOCOLIZACION DEL PLAN  
DE TRABAJO 2009-2014 DE LA  
DOCTORA MARIA ELIZABETH  
MOLINA CRESPO, CANDIDATA A  
ASAMBLEISTA POR LA  
PROVINCIA DEL CAÑAR.-**

**CUANTIA.- INDETERMINADA.------**

**Dra. María Molina Crespo**  
**Candidata a Asambleísta por la Provincia del Cañar**  
**Plan de Trabajo 2009-20014**

Por encargo ciudadano y por deferencia de el **MOVIMIENTO UNIDAD POR EL CAMBIO, MOVIMIENTO POLULAR DEMOCRATICO; MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACIÓN SOCIAL LISTAS 55; Y MOVIMIENTO MAS**, y en respuesta a la caótica situación social, política y económica en la que se desenvuelve el pueblo ecuatoriano en su diario vivir, considero una obligación moral y ética el contribuir con mi aporte y el de mis coidearios, en la búsqueda de mejores oportunidades para una vida digna de mis conterréanos y el pueblo de mi Patria.

Este reto lo acepto con la mayor convicción de que los y las Ecuatorianas debemos esforzarnos en cada uno de nuestros espacios para ser mejores cada día, manteniendo como principio fundamental el respeto a la dignidad humana, como un primer eslabón en la construcción de un Ecuador más solidario, justo y equitativo, con la premisa preestablecida de que **LOS HONESTOS SIEMPRE SEREMOS MAS**. Paso a esbozar un Plan de trabajo para el período 2009-2014 el mismo que por ser participativo se basa en un diagnóstico situacional y se elaboró con las aspiraciones sentidas de personas que anhelan un futuro digno para todas las generaciones, con énfasis en la defensa de los derechos de los más olvidados.

**I.- DIAGNOSTICO Y PROYECCIONES:**

El presente diagnóstico de las diversas problemáticas que afronta el país en general, y la Provincia del Cañar en particular y ante las cuales, como asambleísta, daré una respuesta concisa, en función de mis capacidades y optimizando los recursos disponibles. Evidentemente, este diagnóstico no

puede abarcar todo el universo de dificultades que afronta nuestro país y, más bien, se enfoca en los sectores específicos que constituyen las acciones transversales de mi plan de trabajo.

Entre los ejes temáticos de mi futura acción en representación de la Provincia del Cañar, están fundamentadas en mi experiencia como Asambleísta de mi provincia, Presidenta de la mesa de "Derechos fundamentales y garantías constitucionales", como maestra de juventudes y medico comprometido con las necesidades comunitarias del sector rural como urbano, comunidades indígenas y personas con discapacidad. Esta realidad es producto del conocimiento de las falencias y expectativas reales de la ciudadanía, aspectos que he podido palpar en más de XX años de mi compromiso por mejorar la calidad de vida de las personas.

Fundamentalmente son Tres los componentes transversales que atraviesan las diversas problemáticas que, a mi juicio, deben ser afrontadas y ante las cuales propongo acciones específicas:

En primer lugar, es imprescindible la concreción de los derechos sociales reconocidos en el régimen del buen vivir, en particular los derechos a la salud y educación. Considero que ambos derechos están intrínsecamente ligados y deben tener un desarrollo paralelo, por lo cual, desde mi posición como legisladora alentará los procesos de desarrollo del marco normativo y de determinación de las políticas públicas necesarias que hagan realidad estos derechos. Las estadísticas son claras al señalar, que los sectores con mayores índices de analfabetismo, ausentismo y deserción escolar constituyen, al mismo tiempo, los sectores más vulnerables ante enfermedades y dolencias físicas y psicológicas. Y es que una educación inadecuada que no abarque todos los aspectos del ser humano no coadyuvará a la formación de personas íntegras, tanto en el plano físico, mental como espiritual.

Por ello, propongo una educación holística que debe enfocarse no solamente en la adquisición de los conocimientos matemáticos o gramaticales elementales, sino que debe incorporar otros elementos como

la educación sexual, alimentaria y con mayor énfasis en valores, éticos y morales tan necesarios en la actualidad. Así mismo, propongo que se haga realidad la obligación del Estado ecuatoriano, establecida en la Declaración sobre el Derecho y Deber de los Ciudadanos para defender los mismos, a fin de que se imparta en todas las universidades y colegios, al menos, una materia referida al conocimiento de la nueva Constitución y de la Declaración Universal de los derechos humanos.

Solo teniendo ciudadanos con conocimiento y conciencia de los mismos podremos lograr una real y profunda transformación en nuestro país. Con responsabilidad y como política de el estado la educación laica, gratuita en los niveles primario, secundario y universitario.

Por otra parte, es imprescindible actualizar el marco normativo que regula el sector de la salud, pues el anacronismo jurídico, sumado al centralismo y la corrupción, han puesto en una situación emergente al sector que se expresa en los elevados índices de morbi-mortalidad materno infantil, prevalencia de enfermedades infecto-contagiosas, desnutrición, discapacidades, etc. Lo cual se complementa con una institucionalidad pública y privada que, en la mayoría de los casos, es ineficiente para responder a las demandas ciudadanas.

Planteo la actualización de este marco normativo y la re-constitución de las instituciones públicas y privadas del sector de la salud, a fin de posibilitar el desarrollo de los nuevos principios constitucionales de inclusión y equidad social, atención primaria e integral, información y consentimiento previo, respeto y fomento de los saberes ancestrales, universalidad, confidencialidad, gratuidad, entre otros.

Mi visión dentro del segundo eje de acción, es el considerar la necesidad imperiosa de concretar la aprobación de las Leyes que el Régimen de Transición de la nueva Constitución establece como prioritarias. Concretamente, considero imprescindible la aprobación de la ley que regula los recursos hídricos; la ley que regula la educación, la educación superior y

la cultura, la ley que regula el funcionamiento de la Corte Constitucional y la ley que regula la Defensoría del Pueblo.

He hecho especial énfasis en estas normas pues considero que están estrechamente vinculadas con el ejercicio de nuevos y progresivos derechos; la institucionalidad necesaria para garantizarlos. De cuya elaboración y aprobación tuve la satisfacción de organizarla y dirigirla en mi calidad de Presidenta de la Mesa No. 1 de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales de la Asamblea Constituyente. En forma específica, la ley que regula los recursos hídricos que está estrechamente relacionada con los derechos humanos al agua y a la alimentación de calidad; la ley que regula la educación en sus tres niveles, y la cultura, evidentemente está relacionada con estos mismos derechos. En su parte pertinente, las leyes que regulen el funcionamiento de la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo serán fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos, cuando sean conculcados, por lo cual la organización de estas instituciones será trascendental para hacer efectivo el cumplimiento de la nueva Constitución.

Como un nuevo aporte y en el tercer eje de mi actividad, planteo como necesidad urgente la de desarrollar un marco normativo y de políticas públicas que protejan al ambiente mediante la ejecución de los derechos de la naturaleza. Este reconocimiento vanguardista es, sin dudas, una de las mayores conquistas no solo de nuestro país y de la Asamblea Constituyente, sino de la ciencia jurídica y de la humanidad entera, pues constituye un cambio de paradigma en la forma como los seres humanos se relacionan con su entorno, con la naturaleza que día a día es devastada.

## II.- OBJETIVOS GENERALES

Como objetivo general, considero que mi labor como asambleísta deberá guardar estrecha vinculación con las competencias propias de esta Función

Legislativa, es decir, el gran objetivo será legislar y fiscalizar a favor de los intereses del pueblo ecuatoriano.

Evidentemente, dentro del primer ámbito de competencias señalado, los proyectos de ley que pretendo impulsar estarán directamente relacionados con el ejercicio de derechos constitucionales, como ya lo señalé anteriormente, y con el ámbito de mi quehacer profesional, la salud como un derecho para conseguir una sociedad mas saludable.

En lo referente a la tarea de fiscalización, denunciare y combatiré todos los actos de corrupción que conozca y que la ciudadanía me transmita, pero además, plantearé las sanciones ejemplizadoras, mediante controles e investigaciones para las instituciones, tanto públicas como privadas.

### **III.-Objetivos específicos:**

- Reformar la institucionalidad, los controles, las prácticas y el tipo de atención en el sector salud
- Regular la fijación de precios de medicamentos
- Actualizar la normativa que regula el funcionamiento de las farmacias
- Impulsar denuncias de actos de corrupción
- Impulsar la creación da la Universidad Estatal del Cañar como derecho a la universalización de la Educación
- Impulsar la aprobación de la ley que regula los recursos hídricos
- Impulsar la aprobación de la ley que regula la educación en sus diferentes niveles y la cultura
- Impulsar la aprobación de la ley que regula el funcionamiento de la Corte Constitucional
- Impulsar la aprobación de la ley que regula el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.
- Incentivar la producción agrícola y ganadera con tecnología apropiada

- Formación de microempresa para la industrialización y comercialización de productos alimenticios
- Impulsar proyectos de capacitación artesanal. Producción y venta directa de productos en mercado nacional e internacional

## VI.- ACCIONES A EJECUTAR

Entre las acciones a ejecutar para llevar a cabo los objetivos específicos que planteo estarían:

No.	Acción a ejecutar	Productos e Insumos
1	Aprobación de la Ley de que regula los recursos hídricos	Borrador y observaciones a proyecto de Ley
2	Aprobación de la Ley que regula la educación, la educación superior y la cultura	Borrador y observaciones a proyecto de Ley
3	Aprobación de la La ley que regula el funcionamiento de la Corte Constitucional	Borrador y observaciones a Proyecto de Ley
4	Aprobación de la Ley que regula la Defensoría del Pueblo	Borrador y observaciones a proyecto de Ley
5	Impulsar la creación da la Universidad Estatal del Cañar	Apoyo al Proyecto y Gestión ante Órganos Competentes
6	Regulación de la Fijación de Precios de Medicamentos	Proyecto de Ley
7	Actualización de normativa relacionada con el funcionamiento de Farmacias	Proyecto de Ley
8	Fiscalización del sector Salud	Investigaciones, denuncias, solicitudes de información, etc.

9	Incentivar la producción Agrícola y Ganadera	Proyecto de Ley
10	Creación de microempresas para la industrialización y comercialización de Productos Alimenticios	Proyecto de Ley
11	Proyectos de Capacitación artesanal	Proyecto de Ley
12	Producción y Comercialización de productos en el mercado Nacional e Internacional	Proyecto de Ley

#### V.-COMPROMISO DE SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Finalmente, Luego de ser electa Asambleísta por nuestra digna y altiva Provincia del Cañar, Consagro mi compromiso de sujeción al Ordenamiento Jurídico y de respeto a los principios, normas e institución establecidas en la Constitución de la República.

  
Doctora María Molina Crespo